

Luxemburgo, 15 de noviembre de 2024.

Estimado cliente,

A través de esta comunicación queremos informarle de la situación actual de FWU Life Insurance Lux S.A. (FLL en adelante) e informarle de las últimas actualizaciones relevantes al respecto. Adjunto a esta comunicación encontrará la última comunicación publicada por la autoridad supervisora del sector asegurador en Luxemburgo, el Commissariat aux Assurances (CAA) donde encontrará información detalla y relevante sobre este asunto.

Además, en relación con esta comunicación y los últimos acontecimientos, es importante que tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- FLL presentó el Plan de Financiación a corto plazo y actualmente sigue trabajando el dar respuesta a algunas cuestiones planteadas por el regulador CAA.
- La cartera de pólizas de **FLL se sigue gestionando de manera normal** según los términos acordados y el marco legal aplicable.
- **Los pagos de FLL siguen suspendidos** hasta el final del periodo de Suspensión de pagos decretado. Esto incluye los pagos de los rescates solicitados, prestaciones por fallecimiento, etc. El importe de estos pagos permanece depositado en cuentas específicas hasta nuevo aviso.
- Todos los activos de FLL siguen congelados según mandato de regulador CAA.
- **FLL sigue en situación de insolvencia** hasta que cumpla los requisitos regulatoriamente establecidos.
- La tramitación de los reembolsos (pagos) sigue suspendida a la espera de una próxima sentencia del Tribunal de Luxemburgo.
- FLL confirma que todas las primas cobradas hasta la fecha **se han invertido íntegramente**.

Adicionalmente y para mantenerse informado, le animamos a consultar regularmente los siguientes recursos oficiales:

- Página web del CAA: www.caa.lu/fr/consommateurs/insolvabilite-de-fwu-life-insurance-lux-sa
- Nuestra página web oficial: www.forwardyou.com

Atentamente,



Arnaud Chemla

Dirigeant Agréé

Chief Executive Officer & Chief Financial Office



Uwe Meiers

Daily Manager

Chief Information Officer

▪ **Versión en español**

El 19 de julio de 2024, la entidad aseguradora FWU Life Insurance Lux S.A. (en lo sucesivo, «la **entidad**») informó al Commissariat aux Assurances (en lo sucesivo, «CAA») del incumplimiento de los requisitos legales relativos a la cobertura del capital mínimo obligatorio (en lo sucesivo, «MCR»), el capital de solvencia obligatorio (en lo sucesivo, «SCR») y la cobertura de los pasivos por contratos de seguro con activos representativos admisibles.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 125 de la Ley de 7 de diciembre de 2015 sobre el sector de los seguros (la «LSA»), la entidad debía presentar a la CAA, para su aprobación, un plan de financiación a corto plazo, el cual debía ser realista para recuperar, en un plazo de tres meses, es decir, a más tardar el 19 de octubre de 2024, los fondos propios admisibles para alcanzar al menos, el MCR o reducir su perfil de riesgo para garantizar el cumplimiento del MCR.

El 22 de octubre de 2024, la entidad informó formalmente a la CAA del cumplimiento de los requisitos de cobertura del MCR.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, existe incertidumbre en relación con las hipótesis en las que se basa el cálculo de este ratio por parte de la entidad, en particular:

- la existencia de obligaciones fiscales en varios países de la Unión Europea;
- el derecho contractual de los reaseguradores a rescindir los contratos de reaseguro;
- la evaluación del coste de la aplicación de un plan de compensación para los tomadores de seguros que hayan sido objeto *de ventas indebidas*.

Estas incertidumbres están siendo actualmente analizadas por la CAA, la cual podría cuestionar el ratio de cobertura exacta de MCR, a pesar de que, en cualquier caso, las medidas adoptadas por la entidad han permitido corregir la situación de infracobertura del MCR.

En cuanto al SCR, debe cubrirse en un plazo de seis meses desde el 19 de julio de 2024, de conformidad con el artículo 124, apartado 3, de la LSA, es decir, a más tardar el 19 de enero de 2025. En vista de las incertidumbres descritas anteriormente, la CAA no está en condiciones de llegar a una conclusión sobre la cobertura del SCR en la fecha de la presente publicación.

Los pasivos por contratos de seguro deben estar cubiertos por activos representativos admisibles, de conformidad con los requisitos del artículo 117 de la LSA, a más tardar el 19 de enero de 2025. En cualquier caso, las medidas adoptadas hasta la fecha de esta publicación no han permitido corregir la situación relativa a la cobertura de los pasivos por contratos de seguro con activos representativos admisibles, en particular debido a las dificultades para recuperar los créditos intragrupo de FWU AG¹ y FWU Factoring GmbH.

La CAA se encuentra a la espera de un nuevo informe sobre la situación financiera y de solvencia (el «SFCR») de la entidad, debidamente validado por su consejo de administración, de conformidad con los artículos 290 y siguientes del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Por último, la CAA desea destacar que se mantienen las medidas de salvaguardia adoptadas por ella para garantizar un trato justo a los tomadores y beneficiarios de seguros (congelación de las cuentas acordadas) y que el procedimiento judicial de suspensión de pagos abierto el 2 de agosto de 2024 sigue en vigor.

¹ La CAA, en su calidad de supervisor del grupo FWU, solicitó un plan de restablecimiento de la solvencia a FWU AG, la cual no atendió a la citada solicitud.